



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005928 DE 2014**

( **23 DIC 2014** )

Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Parágrafo 4° del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, el numeral 31 del artículo 2 del Decreto - Ley 4107 de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 5513 de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014.

Que el artículo 41 del Decreto 4107 de 2011, establece en su segundo inciso, literal c), que los recursos de la cotización del régimen contributivo de salud no compensados por los aseguradores en salud dentro del año siguiente al recaudo, son ingresos de la Subcuenta de Garantías del FOSYGA.

Que existe apropiación suficiente para trasladar en el presupuesto de gastos de la Subcuenta de Compensación del rubro "*Compensación por Saldos no Compensados y Registros Glosados*" al rubro "*Saldos no Compensados y Registros Glosados Prescritos*", por valor de \$140.000 millones, para respaldar las solicitudes de Compra de Cartera radicadas sujetas a aprobación en el mes de diciembre de 2014.

Que según certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Administración Financiera FOSYGA del 22 de diciembre de 2014, en el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA – Gastos de la Subcuenta de Compensación, existe apropiación presupuestal disponible de libre afectación en el siguiente concepto: "*Compensación por Saldos no Compensados y Registros Glosados*".

Que el Comité de Análisis y Seguimiento de los Recursos de los fondos de la Protección Social, en sesión No. 62 del 22 de diciembre de 2014, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Ministro aprobar las modificaciones presupuestales expuestas anteriormente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014"

**Artículo 1.** Trasladar en el presupuesto de gastos de la subcuenta de Compensación para la vigencia 2014, el valor de \$140.000 millones, así:

CONTRACREDITO	VALOR
<b>COMPENSACION</b>	
<i>Compensación de Saldos no Compensados y Registros Glosados</i>	140.000.000.000
<b>SUBTOTAL GASTO</b>	<b>140.000.000.000</b>

CREDITO	VALOR
<b>COMPENSACION</b>	
<i>Compensación de Saldos no Compensados y Registros Glosados Prescritos</i>	140.000.000.000
<b>SUBTOTAL GASTO</b>	<b>140.000.000.000</b>

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 5513 de 2013, modificada por las Resoluciones 1860, 2002, 3062, 3440, 3795, 3879, 4814, 5337 y 5794 de 2014.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C,

23 DIC 2014

  
**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
 Ministro de Salud y Protección Social